

Posgrado en Economía Social y Dirección de Entidades sin Fines de Lucro

Tema 3 Síntesis histórica de la telefonía en el país
y evolución del cooperativismo telefónico por Oswaldo Brunori

El 10 de marzo de 1876 Alexander Graham Bell envió su primer mensaje telefónico. Desde aquel entonces hasta nuestros días, la **comunicación** revolucionó los mecanismos de comunicación entre los pueblos y las naciones del mundo y tuvo un vertiginoso crecimiento en lo técnico y comercial



En Argentina

4 DE ENERO DE 1881 se inicia el servicio telefónico en Argentina y el primer aparato se instala en la casa del Dr. Bernardo de Irigoyen, Ministro de Relaciones Exteriores, en la calle Florida entre Tucumán y Viamonte.

PRIMER PERIODO: 1886 – 1929, El servicio estuvo a cargo de la Unión Telefónica. La Dirección se ejercía desde Londres. En 1907 había 21.000 aparatos instalados. Por espacio de 40 años las tarifas no sufrieron ajustes, solo el 7% en 1921. Terminó este periodo con 198.000 conexiones.

SEGUNDO PERIODO: 1 DE Enero de 1929 al 30 de Mayo de 1946 pasó a manos de la ITT. Termina con 447.000 aparatos y servicio internacional a Europa y Estados Unidos.

TERCER PERIODO: Desde 1946 a 1990. El servicio es prestado por el estado a través de Entel. Finaliza con 2.600.000 teléfonos.

CUARTO PERIODO: En 1990 , a través del Decreto 62/90 se privatizan los servicios telefónicos, quedando bajo un régimen de exclusividad : TELEFÓNICA, TELECOM Y LAS COOPERATIVAS TELEFÓNICAS. Este período que finaliza el 8 de Noviembre de 2000.

QUINTO PERIODO: Desde 2000 hasta nuestros días en que los prestadores pierden la exclusividad e ingresan nuevos prestadores en un ámbito de competencia.



Las telecomunicaciones en Argentina al momento en que nace el cooperativismo telefónico



En 1962 funcionaban en el país 1.296.548 teléfonos. En Capital Federal había 731.658 aparatos y con el Gran Buenos Aires 908.288. La Provincia de Santa Fe tenía 104.903 y Córdoba 64.235. Los restantes 219.122 estaban en el resto del país. De las 863 centrales funcionando, sólo 161 eran automáticas.

Empresas que prestaban servicio telefonico

- CAT – Mendoza, San Juan, Tucumán y Salta
- CET en Entre Ríos
- ENTEL en el resto del país
- **COOPERATIVAS TELEFÓNICAS** en el territorio de Entel

- ➔ En **1966** había 1.497.841 teléfonos en poder de Entel con 41.960 empleados (30 empleados por cada 1000 teléfonos y contábamos con un índice telefónico de 6,65 % sobre población).
- ➔ En **1956** nuestro país ocupaba el 7° lugar en el mundo y 1° en América del Sur mientras que en 1971 había descendido en el 18° lugar en el mundo y 2° en América del Sur
- ➔ En **1993** había 7.000.000 de líneas en poder de Telefónica y Telecom. con 19.000 empleados.

Cooperativa (Telefónica)

Le cabe la misma definición, los mismos valores y los mismos principios: Recordemos

DEFINICION

“ Es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada”

Valores y principios del Cooperativismo:

Los valores de la Cooperación se basan en :

- AUTOAYUDA, PROPIA RESPONSABILIDAD, DEMOCRACIA

- IGUALDAD, EQUIDAD SOLIDARIDAD.

Los asociados de las cooperativas deben sostener además los valores éticos de:

- HONESTIDAD, APERTURA, RESPONSABILIDAD SOCIAL,
- PREOCUPACIÓN POR LOS DEMÁS

Los Principios pasan a ser guías mediante las cuales el pensamiento y la acción de los cooperadores ponen en práctica esos valores:

- ➔ **Asociación voluntaria y abierta**
- ➔ **Control democrático** por los asociados
- ➔ **Participación económica** de los asociados
- ➔ **Autonomía e independencia**
- ➔ **Educación, Capacitación e Información**
- ➔ **Cooperación** entre Cooperativas
- ➔ **Preocupación** por la comunidad



Nacimiento del cooperativismo telefónico

En ese contexto de las telecomunicaciones, en el país, el 24 de Agosto de 1959 se lleva a cabo la **Asamblea Constitutiva de la Cooperativa Telefónica de San Genaro** luego de varias reuniones preliminares.

En forma inmediata el Consejo de Administración solicita una entrevista con las autoridades de Entel.

Se cuenta desde el primer momento con el entusiasmo y la adhesión de sus autoridades siendo presidente de Entel en ese momento D.Mario Aubone.

Legislación existente en ese momento:

DECRETO 91698/36 establecía un régimen de permisos con carácter precario para la prestación de servicios telefónicos públicos, con sujeción a las leyes 750 de Octubre de 1875 y 4408 de septiembre de 1904.

RESOLUCION 55 del 1 de Octubre de 1958. Promueve la creación de Cabinas Públicas de larga distancia por cuenta de terceros.

DECRETO 3566/60 ,(PEN- firmado por Frondizi-Mujica-Constantini-) del 5 de abril de 1960, surge a raíz de las numerosas gestiones realizadas por esta Cooperativa, por el cual se facultaba a Entel para autorizar la construcción de centrales y planteles, no previstos en los planes de obra de la Empresa, por cuenta de personas jurídicas públicas o privadas.

RESOLUCIÓN 46/60 Entel dicta esta Resolución 46/60, el 29 de Junio de 1960, por medio de la cual se aprueban las normas reglamentarias para la instalación y funcionamiento de centrales y planteles telefónicos, por cuenta terceros, no previstos en los planes de obra de la Empresa.

Con estas herramientas la Cooperativa de San Genaro acelera la construcción de planteles y compra de central. El vínculo de larga distancia lo proveía Entel.

De esta etapa es importante señalar la **integración institucional**, entre la **Comuna** que construyó el edificio, la **Caja de Créditos** (Cooperativa), financió sin intereses la mayoría de los créditos para los asociados-usuarios, lo cual facilitó el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la obra y la tarea del **Consejo de Administración** en los detalles de la puesta en marcha del servicio.

El servicio se inaugura el 14 de Mayo de 1961.

La difusión del evento provocó inquietudes, en casi todas las provincias, tendientes a generar cooperativas telefónicas.

Entre **1961** y **1967** se crean 220 cooperativas telefónicas.

El **Gobierno de Santa Fe** promueve entre sus comunas en el año 1962, a través de un documento especial elaborado con la cooperativa telefónica, creándose 73 cooperativas.

El sistema se convirtió así en la primera empresa Privada, netamente argentina, administrada por sus propios usuarios, con financiamiento propio y con la mejor tecnología del momento.

RESOLUCIÓN 68/67, del 23 de Enero de 1967. Por ella se aprueban las normas reglamentarias para el desarrollo telefónico con aportes de tercero promoviendo convenios de colaboración financiera con los entes solicitantes. Por esta Resolución se interrumpe el desarrollo de nuevas cooperativas e incluso absorbiendo 19 de las 220.

LEY 19798, promulgada el 22 de Agosto de 1972. Las comunicaciones en el país comienza a regirse por esta ley, por los convenios internacionales de los que el país sea parte y por la reglamentación que en consecuencia se dicte en el futuro.

Con el advenimiento de la Democracia en 1983 y por el trabajo sostenido desde Fecotel con la Secretaria de Acción Cooperativas a cargo del Dr.Polino y el entonces presidente de Entel, se crearon 100 nuevas cooperativas.

DECRETO 62/90 – del 8 de Noviembre de 1990 -marca el fin de la etapa de Entel privatizándose las telecomunicaciones en el país bajo un régimen de exclusividad donde intervienen TELEFÓNICA, TELECOM Y LAS COOPERATIVAS. Durante este período, las Cooperativas pasaron a percibir una coparticipación del 78% en lugar del 40% que se le venían liquidando sobre el importe de llamadas facturadas.

DECRETO 2479/92 del 21 de Diciembre de 1992. Este Decreto se dicta en reconocimiento de la labor desarrollada por las cooperativas declarando el 13 de Julio como “Día Nacional de las Telecomunicaciones”, en oportunidad de entregarse las licencias a las Cooperativas.

DECRETO 764/2000. Establece el régimen de interconexión entre los distintos prestadores en un estado de competencia.



Desarrollo del sistema telefónico cooperativo

Surge, como todos los movimientos, producto de la necesidad de la gente y el cansancio, en este caso, producido por largas esperas en una Cabina Pública para tratar de conseguir una comunicación telefónica de larga distancia.

Los vecinos constituyen una **COMISION PROVISORIA**, esta redacta los **ESTATUTOS**, luego convoca a una **ASAMBLEA CONSTITUTIVA**, donde se aprueba lo actuado y los Estatutos Sociales nombrándose el primer **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**. Se eleva la documentación a las autoridades del **INAES** y se solicita una licencia a la **CNC (Comisión Nac. de Comunicaciones)**, con la obligación de elaborar un **PROYECTO** de plantel, instalaciones y equipos, y solicitando la **INTERCONEXIÓN** de larga distancia a la Empresa prestadora de ese servicio.

En la década del 60 : Las Cooperativas se preocupan en constituirse

En la década del 70 : desarrollan servicios de telefonía rural y automatizan las centrales manuales.

En la década del 80 : la preocupación es aumentar la coparticipación, pensar en nuevos servicios, actualizar la tecnología y desarrollar, en el ultimo tramo, la televisión por cable-

En la década del 90 : con la privatización de los servicios telefónicos, se incorporan servicios de valor agregado, Internet, Datos, comunicaciones satelitales, discado directo nacional e internacional, facturación con detalle de llamadas, incorporación de la telefonía celular, servicios de fax , implantación de teléfonos públicos, desarrollos de televisión por cable. Además se incentiva la ampliación del objeto social.

Por citar una cooperativa cualquiera de las primeras, evolucionó conforme a la evolución de la tecnología. comenzando con

- ✓ Una central manual de 112 abonados
- ✓ luego una central paso a paso
- ✓ Más tarde una tecnología Pentaconta
- ✓ Con esta central se incorpora la telefonía rural por acceso múltiple (1979 costaba 730 q de trigo p.cada telef. - 1987, 1264 q)
- ✓ Por último, adquiere una central digital para poder brindar todos los servicios de valor agregado que se desarrollan con la privatización.

En cuanto a otras actividades sociales:

- ✓ Fueron ampliando sus servicios construyendo un **panteón social**
- ✓ Financiado Equipamientos para **Internet y Datos**
- ✓ Insertando servicios de **TV Cable**
- ✓ Integrándose en **cooperativas regionales** para compras y administración de distintos servicios.
- ✓ Proyectos de desarrollos de **gas natural** en poblaciones.
- ✓ Servicio gratuito de **internet a todas las escuelas** de la localidad
- ✓ **Bonificación** por rango de consumo desde el 10 al 35%
- ✓ **Tarjeta** prepaga propia
- ✓ **Servicio meteorológico** a los usuarios
- ✓ Servicio **TV**
- ✓ Financiamiento de **vivienda** con sus excedentes
- ✓ Índice de penetración supera el 23% sobre población y 82% sobre viviendas
- ✓ Financiamiento de una obra de gas y un plan de vivienda.

En cuanto a su fiscalización

- **En lo Interno:** Igual que cualquier cooperativa, a través de la Sindicatura y la auditoría externa

- **En lo Público:** a través de Dirección de Cooperativas de cada Provincia; el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social – “INAES” y la “COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES”, como órgano de aplicación de las leyes y contralor del servicio telefónico nacional.

Recursos económicos

Una cooperativa que presta servicios telefónicos, percibe el 78% de las llamadas de larga distancia más el abono. Percibe también el 100% de lo que tiene que abonar el asociados por las llamadas locales (es decir dentro del radio de acción de la misma cooperativa). Además los excedentes emanados de los servicios de valor agregado y los prestados a terceros no asociados.

El precio de las comunicaciones y abono es el que rige a nivel nacional ya que el mismo está regulado.

El cooperativismo telefónico en la actualidad

| | |
|---------------------------|-----------------------|
| Líneas Instaladas | 700.000 |
| Población atendida | 3.100.000 |
| Densidad Telefónica | 23 % |
| Penetración en el mercado | 10% |
| Digitalización de la red | 95% |
| Inversión en pesos | 700,000.000 (Aprox.) |
| Facturación anual | 420.000.000 (Aprox) |
| Cooperativas afiliadas | 256 |

¿ Por que es importante la prestación de los servicios públicos como el telefónico por medio de una cooperativa ?

Le asiste al asociado:

- ✓ Administrar su propio servicio
- ✓ Percibir los excedentes repartibles
- ✓ Acceso a toda información contable
- ✓ Elegir o ser elegido consejero o síndico
- ✓ Utilizar los servicios que presta la cooperativa
- ✓ Proponer las iniciativas que consideran conveniente

- ✓ Participar en las asambleas
- ✓ Solicitar convocatoria a Asamblea por algún tema en especial
- ✓ Asociarse o retirarse voluntariamente
- ✓ Reciclar los excedentes en la comunidad

Integración de las cooperativas

Corría el año **1964** cuando, a raíz de cantidad de cooperativas prestando servicios, se comenzó a notar la necesidad de constituir una **Federación** que analizara y resolviera los problemas comunes que padecían las cooperativas, entre otros: 10% de coparticipación, asistencia técnica, representación gremial ante las autoridades y proveedores de bienes y servicios, etc.

Con tres representantes de cada una de las cooperativas Telefónicas de San Genaro y Centeno se inician los pasos previos a su constitución, se elaboran los estatutos y se llama a asamblea constitutiva en la ciudad de Rosario el 25 de Julio de 1965, siendo 19 las cooperativas fundadoras de **“FECOTEL” Federación de Cooperativas Telefónicas**.

Hasta ese momento cada Cooperativa obraba por sí existiendo una fluída comunicación con las que habían iniciado sus tramites o estuvieran funcionando, las que atendían y contestaba consultas que llegaban, volcando su experiencia.

A partir de su Fundación, **“FECOTEL”**, con radio de acción en todo el país, comienza a atender las distintas necesidades de las cooperativas que se fueron adhiriendo. En la actualidad hay 256 cooperativas adheridas, con presencia en casi todas las provincias argentinas.

Su **Consejo de Administración** esta formado por dos delegados titulares y uno suplente, elegidos anualmente, en forma democrática, en cada una de las quince regiones en que esta dividido el país.

Emprendimientos generados por FECOTEL

- ➔ **TECOOP S.A.** Empresa formada por cooperativas para la explotación de la Telefonía Pública y emprendimientos de interconexión
- ➔ **DATALOOP S.A.** Empresa prestadora de datos e Internet.
- ➔ **C.A.R.C.O** – Cámara de prestadores de servicios de TV
- ➔ **REVISTA “ EN LINEA”** de salida bimensual
- ➔ **FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS FECOTEL:** con una carrera de “Técnico Universitario en Cooperativismo y Mutualismo” y Licenciados en esa especialidad, con articulación para Contador Publico Nacional.
- ➔ **DEPARTAMENTO DE CPP:** actúa como agente de recepción y facturación de llamadas a celulares efectuadas por los abonados cooperativos.

Consecuencias de la privatización. Concentración en los medios de comunicación

Respecto de este apartado remitiremos un cuadro en el que se podrá analizar de qué manera se enlazan los intereses económicos produciendo una concentración de poder incompatible con los intereses de la Nación y sus habitantes.